

**AÑO 2013**

**SUBSANACIÓN DE ERRORES AL INFORME  
PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO DE LA  
AVAP DEL TÍTULO DE Grado en Relaciones  
Laborales y Recursos Humanos por la  
Universidad de Alicante-Elda**

**15 de junio 2013**

**CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

*Para evaluar este criterio se ha revisado la siguiente url  
([http://web.ua.es/es/eurle/plan\\_estudios/](http://web.ua.es/es/eurle/plan_estudios/)) propuesta en el Autoinforme.*

- 1. No se especifica el nombre de la titulación. No se especifican el número total de créditos impartidos.*
- 2. No están disponible las competencias generales y específicas del título.*
- 3. No está disponible la normativa de Transferencia y reconocimiento de créditos.*
- 4. No está disponible el perfil de ingreso, los requisitos de acceso y admisión.*
- 5. No están disponibles las salidas profesionales.*
- 6. No están disponible los periodos de preinscripción y matrícula y tampoco los documentos a presentar.*
- 7. Las guías docentes no están disponibles con este nombre en la web de la titulación.*
- 8. Se recomienda que la Memoria VERIFICA esté disponible para toda la sociedad en general.*
- 9. Los indicadores del SGIC (tasa de abandono, tasa de oferta y demanda, Tasa PDI Doctor, Tasa PDI Tiempo Completo, Tasa de matriculación, etc.) no están disponibles. Se recomienda que los indicadores estén disponibles para toda la sociedad en general.*

En la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda (en adelante EURLE) solo se imparte la titulación de “**Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**” y el alumno que se matricula en esta Escuela dispone con antelación suficiente de la información requerida.

En este sentido, se consideran cumplidas las expectativas recogidas en la Memoria verificada de dicha titulación. Se ha cumplido el plan de aprendizaje previsto y los contenidos establecidos para las respectivas asignaturas que permiten al alumno alcanzar las competencias generales y específicas exigidas en la titulación. Para ello

se ha realizado el necesario cambio de la metodología docente adecuada para la evaluación de dichos conocimientos y competencias citadas, cumpliéndose, en general, los compromisos establecidos en los cronogramas.

Todo ello ha quedado reflejado en la confección de las Guías docentes de las asignaturas, a disposición de los docentes y profesores publicadas en la página web de la EURLE, que se ha llevado a cabo con la necesaria coordinación, entre los profesores que imparten las asignaturas de cada semestre. Para asegurar la consecución de los objetivos de calidad se han llevado a cabo tanto reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad (en adelante CGC) como de la Junta de Escuela, cuyos resultados han sido recogidos en los informes de seguimiento de la titulación.

La publicación de las Guías docentes de las asignaturas con la necesaria antelación a través de los canales de difusión previstos al efecto ha supuesto también un importante avance tanto para docentes como para alumnos. Con el objeto de facilitar el proceso de seguimiento y renovación de la acreditación de sus titulaciones oficiales, la Universidad de Alicante (en adelante UA) ha desarrollado una aplicación informática -AstUA- que facilita la introducción y posterior consulta de toda la información relacionada con el SGIC. Dicha aplicación, además, facilita no sólo una información adaptada a la memoria verificada sino una implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad proporcionando información sobre manuales, procedimientos, registros, etc., así como todos los datos, de resultados de encuestas, planes de mejora, alumnos matriculados necesarios para implantar y mantener el sistema de calidad, según prevé el SGIC adaptado a las peculiaridades de la EURLE.

Por ello en atención a lo expuesto , toda la información relativa a:

1. *Las competencias generales y específicas del título.*
2. *La normativa de Transferencia y reconocimiento de créditos.*
3. *El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y admisión.*
4. *Las salidas profesionales.*

y siendo la misma titulación que la impartida en la UA (grado en RR.LL. y RR.HH.) se puede consultar a través del enlace a la web de la titulación en la UA que está disponible en la página [http://web.ua.es/es/eurle/plan\\_estudios/](http://web.ua.es/es/eurle/plan_estudios/):

*“Puedes consultar la adaptación desde Relaciones Laborales y Ciencias del trabajo [aquí](#).”*

Además, para una mejor expresión, se ha modificado en la web este texto, y a partir de ahora, en lugar de poner *“Puedes consultar la adaptación...”* se pone: *“Todos los datos relativos al título de Grado en RR.LL. y RR.HH. los puedes consultar pulsando aquí.”*

Sobre las salidas profesionales, todos los años se celebran Jornadas y seminarios tendentes a una adecuada información al estudiante y futuro egresado sobre las salidas

profesionales, asimismo este curso académico se han realizado las siguientes actividades:

- Baúl del estudiante
- Jornada de salidas profesionales
- Jornada de información sobre los itinerarios

Los periodos de preinscripción y matrícula se anuncian con la suficiente antelación en la página de inicio de la web de la EURLE (<http://web.ua.es/es/eurle/>), ahora mismo -6 de junio de 2013- se puede ver en ella que está abierto el plazo de preinscripción. Por su parte los documentos a presentar se entregan y explican pormenorizadamente al alumno cuando acude a la Secretaría del Centro.

El alumno de la EURLE tiene acceso a las guías docentes de las asignaturas desde la página [http://web.ua.es/es/eurle/plan\\_estudios/](http://web.ua.es/es/eurle/plan_estudios/):

*“Pincha sobre el título de cualquier asignatura para descargar su programa o guía docente.”*

Tanto la Memoria VERIFICA como los indicadores del SGIC estarán disponibles para toda la sociedad en general en breve en el apartado de *calidad* en la web de la EURLE.

Los mecanismos para publicar la información del plan de estudios se amplían y complementan con la información que el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UA establece que se publique sobre la titulación, la estructura organizativa del Centro, la oferta formativa, los resultados académicos obtenidos, retroalimentación de los grupos de interés, etc. así como el modo en que realizan su revisión periódica y actualización, con el fin de mantener informados a sus grupos de interés. Se establece el compromiso de que la Comisión de Calidad de la EURLE ha de ofrecer entre otras informaciones, los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés), cumpliendo los indicadores del SGIC y la Memorias VERIFICA.

## **CRITERIO 2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

- *Se recomienda unificar la forma y contenido de la información que se ofrece a los estudiantes con relación al título.*
- *La Universidad de Alicante, como responsable del título, debe de ofrecer la información sobre el centro de forma que se integre como información oficial de la institución.*
- *Respecto a las Prácticas Externas, convendría incluir los convenios específicos de la Facultad para la realización de prácticas externas vinculadas a esta titulación.*
- *Lo mismo cabe decir respecto a la movilidad estudiantil: convendría incluir los convenios específicos de movilidad para esta titulación.*
- *Se recomienda desarrollar y especificar para cada título la información sobre prácticas externas y programas de movilidad.*

Creemos que la información relativa al título se ofrece a los estudiantes de manera unificada, en cuanto a forma y contenido y debidamente especificada por los medios indicados que, asimismo, son complementados por la información que aparece en la página de la UA -y así se expuso en la memoria VERIFICA- dado que el título impartido en la EURL es el mismo que en la UA y que la EURLE está adscrita a la UA, por lo que cuenta con toda la información que en dicho Centro se facilita a los referidos estudiantes, en los que tanto el profesorado como el personal de administración y servicios colabora de manera activa.

En el apartado relativo a Prácticas externas y movilidad estudiantil, la EURLE como centro adscrito, si bien tiene convenios independientes por las especiales características del Centro, se aplica la misma normativa relativa a prácticas externas y programas de movilidad estudiantil.

Además debemos recalcar nuevamente que en el caso de las prácticas externas, la EURLE mantiene convenios con diferentes empresas para que sus alumnos puedan realizar prácticas en ellas, tal y como se puede ver en: <http://web.ua.es/es/eurle/convenios/>

El informe sobre el título coincide con el plan de estudios verificado (incluidas modificaciones). La información disponible en la web y en los folletos del título es de acceso fácil e intuitivo y contiene toda la información necesaria para las/os usuarias/os: información previa de acceso, perfil del ingreso, procedimiento de acceso, preinscripción y matrícula, plan de estudios, competencias generales y específicas del título, información sobre atribuciones profesionales para las que capacita el título y salidas profesionales, normativa de permanencia y de conocimiento y transferencia de créditos, horarios y distribución por grupos de la docencia, fechas y normativa sobre exámenes.

Toda la información sobre el grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se ofrece en valenciano y castellano.

Conviene destacar como puntos fuertes de la EURL:

-La información disponible en las páginas web y en los folletos está actualizada y es de fácil acceso.

-En la página web del grado se incluye un apartado específico referido a calidad de la enseñanza en la EURL, tal y como se recomendó (<http://web.ua.es/es/eurle/calidad/>).

### **CRITERIO 3. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS**

Está correcto.

### **CRITERIO 4. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

- *No se presentan evidencias sobre si se han realizado acciones derivadas de las recomendaciones propuestas en el informe de previo a la autorización, emitido por la AVAP.*

Las recomendaciones propuestas por la AVAP se han realizado conforme se indicaba. Las plazas de profesor que se han tenido que cubrir -y que se cubrirán- bien por ser de nueva creación bien por haber causado baja el profesor se han convocado -y se convocarán- haciendo constar que los candidatos debían estar en posesión del título de Doctor. Es el caso de las plazas convocadas en la EURLE desde su verificación.

Por lo demás, se debe recordar una vez más que el Plan de Estudios del título de Grado impartido en la EURLE es exactamente el mismo que el de esta titulación en la UA.

## **CRITERIO 5. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

- *No se encuentra suficiente información sobre los resultados de los procesos del SGIC adaptados y puestos en marcha en el centro adscrito. La mayor información se desprende de las actas de las reuniones de la comisión de calidad.*
- *Si bien señalan que la gestión de la información que se genera del SGIC del título se realiza a través de la aplicación informática de la UA, no se encuentran suficientes evidencias.*
- *Se considera que la implantación del SGIC está en marcha, no obstante existe información en algunos casos insuficiente para desarrollar un proceso de análisis.*
- *No se ha hecho una valoración expresa acerca de en qué medida han cumplido todo lo establecido en la memoria verificada o qué dificultades han encontrado.*
- *Se debe valorar si las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del título, han dado los resultados esperados para su desarrollo, las dificultades encontradas y si se ha cumplido todo lo especificado en la memoria.*
- *Si bien se trata de un centro adscrito con condiciones específicas deben revisarse los procedimientos para valorar los resultados obtenidos.*

Se ha hecho accesible el Informe para el Seguimiento del Título Oficial de Grado en RR.LL. y RR.HH. y el Informe de Resultados del SGIC aprobados en fecha 15-1-2013 y 17-12-2012 respectivamente, tal y como se puede ver en el apartado de calidad de la EURLE (<http://web.ua.es/es/eurle/calidad/>). En ambos se da respuesta a las reseñas realizadas por la AVAP.

Dado que la EURLE es una Escuela adscrita a la UA y la UA ha implantado la herramienta informática AstUA para llevar a cabo todos los procesos relacionados con la calidad de sus estudios, la EURLE usa esta herramienta. Toda la información que volcamos en ella o que recabamos de ella indica que el SGIC está en funcionamiento en la EURLE. La manera más inmediata que encontramos de trasladarlo a la sociedad fue haciendo públicas y accesibles las actas de la CGC en la propia web de la EURLE tal y como se puede observar en: <http://web.ua.es/es/eurle/calidad/>

Además se han tenido en cuenta los informes enviados por la AVAP y la Junta de Escuela en sus diversas reuniones periódicas acordó seguir las recomendaciones indicadas en ellos.

Al igual que ocurre con cualquier título de la UA, la implantación del Grado en la EURLE está siendo progresiva. Durante el curso 2012-2013 se ha impartido el 3<sup>er</sup> curso de Grado y el próximo curso 2013-2014 se impartirá el 4<sup>o</sup> curso de Grado. Queremos destacar en este punto que la EURLE ya se encuentra trabajando para disponer de los medios materiales y humanos para que esto sea así.

## **CRITERIO 6. TASAS**

### **Tasa de PDI con el título de doctor**

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Comentarios:*

*Aunque se trata de un centro adscrito se debe analizar este aspecto. Se aportan datos descriptivos pero resulta insuficiente la valoración que se realiza. Se recomienda mejorar esta tasa. Es importante que los responsables del título definan objetivos alcanzables de este indicador que les permitan compararse y analizar su evolución. En el análisis de los indicadores se debe tener en cuenta la tendencia que presentan, el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos y externos.*

Como se indica en el comentario, la EURLE es un centro adscrito, aunque ello no es óbice para que este indicador se deba cumplir. Es por ello que todas las nuevas plazas creadas o repuestas se han convocado haciendo constar que los candidatos a las mismas debían estar en posesión del título de Doctor en aras a la mejora de la docencia impartida por el profesorado de la EURLE. Evidentemente, las nuevas plazas que se tengan que cubrir como consecuencia de la implantación del 4<sup>o</sup> curso de Grado también incluirán el requisito de estar en posesión del título de Doctor, exactamente igual que se exige en los grados impartidos en la Facultad de Derecho de la UA.

Teniendo en cuenta el número de doctores que pertenecen actualmente a la EURLE (4) y las plazas convocadas (2) para el 1<sup>er</sup> semestre del curso 2013-2014 y las que se convocarán para completar la implantación del Grado, se superarán los umbrales exigidos en este particular por la normativa de la Comunidad Valenciana. Además el número de doctorandos entre la plantilla de la EURLE hace presagiar que próximamente se incrementará de forma notable el porcentaje de Doctores en la EURLE.

Con todo ello buscamos incrementar los niveles de calidad de la EURLE en las facetas de docencia, movilidad y prácticas externas. Los profesores que tienen otra actividad laboral fuera de la Universidad son todos ellos profesionales de reconocido prestigio en su ámbito de trabajo. La mayor parte de este colectivo, abogados en ejercicio, desempeñan tareas relacionadas con el derecho del trabajo y, sus capacidades prácticas y sus experiencias en el ejercicio de la actividad, son un aporte fundamental para el

estudiante que se añade a la labor que habitualmente realiza el profesor universitario a tiempo completo en este Centro.

### **Tasa de PDI a tiempo completo**

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Comentarios:*

*Señalan que no procede porque en la EURLE no existe la figura del PDI a tiempo completo. No obstante se debería realizar un análisis sobre el perfil del profesorado del centro y establecer una comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada.*

El personal que anteriormente formaba el cuadro docente de la EURLE y que asumió la docencia del Título de Grado, destaca por la adecuación de su experiencia con los ámbitos de conocimiento asociados al título, todos ellos imparten docencia desde hace muchos años en la Diplomatura de Relaciones Laborales, que se enmarca en el mismo contexto formativo que el Grado y por la experiencia profesional en el mundo laboral que les proporciona esa visión de lo práctico y lo básico.

Una de las particularidades del Centro de Elda radica en la contratación del profesorado que se efectúa a través de contratación por parte del organismo autónomo de la EURL, entidad de la que depende la Escuela de Elda a estos efectos.